

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2951 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1325/2013 habiéndose dictado en fecha 26 de diciembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Recreatic, S.L. con CIF. B98425697, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica Administraciones Concursales Siglo XXI, S.L.P., con CIF B-98582380, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D.^a Gloria Domenech Colom con D.N.I. n.º 20828286-S en su cualidad de Abogada, con domicilio profesional en Calle Bailen N.º 6, Alcira (Valencia), teléfono 962012402, y correo electrónico gdomenech@sanchis-peris.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 26 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002224-1